



Referencia:	2023/00026002Q
Procedimiento:	CONVOCATORIAS ESTABILIZACIÓN - CONCURSO-OPOSICIÓN
Asunto:	PROFESCER1LCO - PROFESOR/A (CERAMICA)(12 HORAS) - C1 - CONCURSO-OPOSICION
Interesado:	
Representante:	
Centro Municipal de Formación Permanente	

LISTADO DEFINITIVO CON LAS CALIFICACIONES OBTENIDAS EN LA FASE DE OPOSICIÓN DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD COMO PERSONAL LABORAL FIJO, MEDIANTE EL SISTEMA SELECTIVO DE CONCURSO-OPOSICIÓN POR EL TURNO LIBRE, DE 1 PLAZA DE PROFESOR/A DE CERÁMICA (12 H)

Proceso selectivo por resolución Nº 2022/6477 de fecha 09/11/ 2022.

Tribunal calificador por resolución Nº 2023/4367 de fecha 20/07/2023

Conforme consta en el Acta Sexta del día 13 de noviembre de 2023, del Tribunal Calificador designado para la Convocatoria anteriormente mencionada, una vez estudiada las alegaciones presentadas, se procede a la publicación del **listado definitivo** de las calificaciones obtenidas en la prueba realizada el día 17 de octubre de 2023, correspondiendo con la prueba de la Fase de Oposición.

CALIFICACIÓN DEFINITIVA FASE OPOSICIÓN

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	NOTA
***3942**	DONAIRE GALIANO, MARÍA DOLORES	51,3
***0183**	GÓMEZ MORENO, EVA	50,7
***0811**	HERNÁNDEZ MARTÍN, PAOLA	24
***3293**	LÓPEZ VALDIVIA, MERCEDES	18,9
***5912**	OUTES DACOSTA, ROSA	49,5
***3645**	RIVAS GAVIÑO, ROCÍO	N.P
***2448**	RODRÍGUEZ RECA, MARÍA DEL CARMEN	32,7

Se hace constar que la aspirante Dña. Rodríguez Reca, María del Carmen, ha presentado escrito de alegaciones a la Fase de Oposición, y según consta en el acta de 13 de noviembre de 2023: "Tras la realización de las comprobaciones pertinentes, el Tribunal Calificador informa que, atendiendo a los criterios de evaluación para la corrección del supuesto práctico y habiendo repasado el examen realizado por la aspirante Dña. Rodríguez Reca se estima, parcialmente y por unanimidad, rectificándose la puntuación que le ha sido otorgada".

Contra las presentes calificaciones podrá interponerse recurso de alzada ante el mismo órgano que dictó el acto o ante el Sr. Alcalde, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 115, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



Ayuntamiento de Benalmádena



Presidenta del Tribunal

Secretaria del Tribunal